



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6537/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que las autoridades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicitan instrucciones respecto al procedimiento a seguir con relación a la situación advertida por dos alumnos dentro del establecimiento escolar el día 19 de febrero de 2019, en circunstancias en que se encontraban caminando por la vereda de la Escuela por calle Chubut; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos N°: DDAJ-2019-64645-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Disponer la realización de una Sumaria Información en los términos de los Arts. 76, 77, 78, 79 y 80 (OHCS 9/12), la cual deberá ser tramitada por ante la Dirección de Sumarios a fin de poder identificar el sujeto mencionado por los alumnos y posteriormente determinar si el mismo tiene alguna vinculación con esta Casa.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

sl

